



ACTA

ACTA DE CORRECCIÓN, APERTURA PÚBLICA DE SOBRES DE LA SEGUNDA PRUEBA SUPUESTOS PRÁCTICOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE INTERVENCIÓN-TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

En Bolaños de Calatrava, siendo las nueve horas, del día treinta de julio de dos mil veinte, se reunió el Tribunal en el despacho de esta Secretaría para la redacción de los dos supuestos prácticos que formarán parte de la segunda prueba de la parte de oposición del concurso-oposición, para la selección de un funcionario interino para la cobertura del puesto de Intervención-Tesorería, en el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, constituido de la forma siguiente:

Presidenta: Dña. Esther Herrera Expósito, Interventora Categoría Entrada.

Secretaria: Dña. Pilar López García, Secretaria Categoría Entrada.

Vocales:

D. Juan Ramón Galán Arcos, Secretario-Interventor.

D. Luis María Dueñas romero, Secretario-Interventor.

D. David Rodríguez Felguera, Interventor Categoría Entrada.

Habiendo sido publicada con fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte la relación de aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición, de acuerdo a la forma que establecen las bases que rigen esta convocatoria.

Siendo las diez horas y dieciséis minutos de la mañana, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, da comienzo el segundo ejercicio, previo llamamiento de los candidatos que han superado la primera prueba, y a la identificación de los presentados mediante la comprobación de sus respectivos Documentos Nacionales de identidad, compareciendo los siguientes:

- Carrancio Calderón, M^a Nieves
- Carreño Alises, Antonio
- Hilario Santiago, Nieves

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA

- Rodríguez Prado, Luis

El segundo ejercicio, ha consistido en la resolución de dos supuestos prácticos.

Siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos se da por finalizada la prueba, procediendo a continuación a la corrección de la misma.

Una vez realizadas las calificaciones, a las catorce horas se da paso a la apertura pública de los sobres que contienen la identidad de los aspirantes y se exponen las puntuaciones obtenidas, que queda de la siguiente manera:

| | |
|--|-----------|
| Carrancio Calderón, M ^a Nieves | No apta |
| Carreño Alises, Antonio | 45 puntos |
| Hilario Santiago, Nieves | 40 puntos |
| Rodríguez Prado, Luis | 57 puntos |

A continuación, se procede a valorar los méritos aportados por los aspirantes que han superado las dos pruebas de la fase de oposición, así como los que no habiendo superado el segundo ejercicio, formarán parte de la bolsa, en aplicación del apartado tres de la base séptima de esta convocatoria, quedando como resultado total del concurso-oposición el siguiente:

| ASPIRANTE | FASE OPOSICIÓN | | FASE CONCURSO | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--------------------------|------------------|-------------------|---------------|------------------|
| | PRIMER EJERCICIO | SEGUNDO EJERCICIO | | |
| Rodríguez Prado, Luis | 26,20 puntos | 57 puntos | 1 | 84,20 puntos |
| Hilario Santiago, Nieves | 34 puntos | 40 puntos | 1 | 75 puntos |

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA

| | | | | |
|--|--------------|-----------|---|--------------|
| | | | | |
| Carreño Alises, Antonio | 24 puntos | 45 puntos | 1 | 70 puntos |
| Carrancio Calderón, M ^a Nieves | 19,60 puntos | No apta | 0 | 19,60 puntos |

En referencia al apartado anterior, y atendiendo al orden decreciente de puntuación, por parte del Tribunal Calificador se propone el nombramiento del aspirante, **D. Luis Rodríguez Prado**, que ha obtenido la máxima puntuación, a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como funcionario interino, para dar cobertura al puesto de Intervención de Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, hasta que pueda cubrirse por un Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el apartado 5 de la base séptima de esta convocatoria, los/as aspirantes tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones y reclamaciones, teniendo el Tribunal otros 5 días hábiles para resolver y publicar el acta definitiva. Vencido el plazo de reclamaciones o alegaciones no se admitirá ninguna otra alegación o reclamación. Si no hubiera reclamaciones el acta se dará por definitivo al sexto día hábil de publicarse.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las quince horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria, doy fe.

En Bolaños de Calatrava,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.